

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5630 *MATRINOX, S.L. -
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MATRINOX, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACION)
GROMON, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARA PREEXISTENTE)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades MATRINOX, S.L. (sociedad escindida) y GROMON, S.L. (sociedad beneficiaria ya existente), celebradas en fecha 10 de Octubre de 2024, aprobaron por unanimidad, la escisión total de MATRINOX, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades MATRINOX, S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación que adoptará la denominación social de la sociedad escindida) y a la entidad GROMON, S.L. (sociedad ya existente), quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La operación se realiza tomando como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2023, aprobado por la Junta General de Socios.

Se hace constar, conforme al art. 10 y concordantes del citado Real Decreto-ley 5/2023, el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión y demás información exigida por la ley. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de escisión total, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del citado Real Decreto Ley 5/2023.

En Piera, 11 de octubre de 2024.- Dña. Rosa Montserrat Bonastre, Presidente del Consejo de Administración de Matrinox, S.L. y, D. Enric Gross Ferrer, Secretario del Consejo de Administración de Matrinox, S.L. y Administrador único de Gromon, S.L.

ID: A240047102-1